



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página 40

COPIA SIN VALOR

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 19/94, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTINUADO BANCO INTERNACIONAL, S.A. AHORA DENOMINADO HSBC MEXICO, S.A. COMO CESIONARIO, QUIEN CEDIO POSTERIORMENTE SUS DERECHOS A ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN CEDIO A SU VEZ SUS DERECHOS A LOS ACTUALES CESIONARIOS LOS C. JESUS ANTONIO ZAZUETA MUÑOZ Y JESUS TADEO MENDIVIL VALENZUELA EN CONTRA EL "ALAMITO" SOCIEDADE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARMANDO ZAZUETA MARTINEZ, BENJAMIN ZAZUETA MARTINEZ, GRACIELA ALICIA ZAZUETA MARTINEZ, JUAN NOE ZAZUETA MARTINEZ, OSWALDO ZAZUETA MARTINEZ, CARLOS ARMANDO ZAZUETA MARTINEZ Y JESUS ANTONIO ZAZUETA MARTINEZ, ORDENANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 79-02-23 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA QUE COLINDA AL NORTE, EN 1598.80 METROS CON PROPIEDAD DE ORLANDO TERRAZAS OTERO; AL SUR, EN 1598.21 METROS CON EJIDOS DE EL JUPARE Y LAS PARRAS; AL ESTE EN 489.60 METROS CON EL JUPARE; Y AL OESTE, EN 503.70 METROS CON EL JUPARE; PROPIEDAD INSCRITA A NOMBRE DEL DEMANDADO OSWALDO ZAZUETA MARTINEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO SONORA BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 8359 VOLUMEN XVIII DE LA SECCION PRIMERA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,580,446.00 PESOS (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.-

RUBRICA.-
A339 11 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL ONCE SE DICTO AUTO EXPEDIENTE 147/09 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER MARTIN AGUILERA ESQUER Y RICARDO MARTIN CORONADO ESPINOZA EN CONTRA DE SANDRA LUZ MOROYOQUI PEREZ DENTRO DEL JUICIO ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA TULIPÁN NUMERO 35 FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 13, Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA MANZANA NUMERO XVI (CUARENTA Y UNO) FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 197.50 METROS CUADRADOS, REGISTRADO BAJO NUMERO 4,912 SECCIÓN 1, VOLUMEN LXI, ASÍ COMO EN EL DOCUMENTO 10,778 SECCIÓN 11, VOLUMEN XLI, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE TULIPAN; AL SUR EN 10.00 DIEZ METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 14; Y AL OESTE EN 19.75 METROS CON LOTE NUMERO 12, VALUADO EN \$443,250.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE AVALÚO Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A380 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NÚMERO 388/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO LLAMAS ARMENTA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS CALLEROS LÓPEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA



ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. LOTE 4, MANZANA 209, ZONA 1, SUPERFICIE DE 500.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.50 METROS CON LOTE 9, AL SURESTE EN 22.45 METROS CON LOTE 3, AL SUROESTE EN 21.80 METROS CON AVENIDA TLAXCALA B, Y AL NOROESTE EN 23.80 METROS CON LOTE 5, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$171,000.00 PESOS (SON: CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 20 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A424 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1860/2008 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA RIGOBERTO TERMINEL PARADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 1860-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO RANCHO EL LIMON, UBICADO EN EL MUNICIO DE ROSARIO, TESOPACO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EJIDO LA ESTRELLA Y RANCHO EL GUAYABO, AL SUR SAN RAFAEL Y LA TINAJA; AL ESTE TERRENO DE LEONARDO ENCINAS, SAN RAFAEL Y LA TINAJA; AL OESTE CON EJIDO CEDROS, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'953,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE MARZO AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 13 DE 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.-
A425 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2011, DICTADO EN EL EXHORTO NO. 163/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1656/2006 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, O.P.D. EN CONTRA DEL C. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GÁMEZ MARTÍNEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA COMO JUZGADO EXHORTANTE VISTO EL ESCRITO INICIAL, ASÍ COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. VÍCTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. INTERPONIENDO TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA EN CONTRA DE LA DEMANDADA EJECUTANTE FINANCIERA RURAL O.P.D. Y EL DEMANDADO EJECUTADO C. FRANCISCO DE PAULA JOSÉ GÁMEZ MARTÍNEZ HACIENDO VALER PARA ELLO LAS CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS QUE CONSIDERÓ APLICABLES AL CASO CONCRETO, MISMA TERCERÍA QUE POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO SE ADMITE EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO EJECUTADO EL C. FRANCISCO DE PAULA JOSE GAMEZ MARTINEZ POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA DE TERCERÍA ENTABLADA EN SU CONTRA EN EL JUZGADO EXHORTANTE Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN



LOS ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO EXHORTANTE.- HERMOSILLO, SONORA A 19 DE ENERO DE 2011.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A426 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 494/2008 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JESUS FRANCISCO MEXIA BUITIMEA Y MARIA ESTHER RUIZ MARTINEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA 28, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.0580 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.6700 METROS CON CALLE REYES DE CASTILLA; AL SUR EN 6.6700 METROS CON LOTE 28 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 21 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 19 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$234,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA TRES DE MARZO AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 24 DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A463 14 15 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO

563/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JULIO CESAR MARTINEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 02, MANZANA 93, CASA HABITACION CONSTRUIDA, IDENTIFICADA CON NUMERO 04 EN LA CALLE TAJUÑA FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL IV ETAPA, SUPERFICIE DE 129.500 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 7.00 MTS CON CALLE TAJUÑA, AL SUR EN 7.00 MTS CON LOTE 23, AL ESTE EN 18.50 MTS CON LOTE 01, Y AL OESTE EN 18.50 MTS CON LOTE 03, CLAVE CATASTRAL NUMERO 28-640-024 - SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$494,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A381 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1349/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE RUBEN PEREZ ROMERO, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA XXV, CASA HABITACION CONSTRUIDA, IDENTIFICADA CON NUMERO 60 EN LA CERRADA VILLA MORELOS FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, SUPERFICIE DE 117.121 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 6.770 MTS CON CERRADA VILLA MORELOS, AL SUR EN 6.770 MTS CON LOTE 13, AL ESTE EN 17.300 MTS CON LOTE 17, Y AL OESTE EN 17.300 MTS CON LOTE 15, CLAVE CATASTRAL NUMERO 32-040-016. - SIRVIENDO DE BASE LA



CANTIDAD DE \$265,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A382 12 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1395/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE EMILIANO MONTOYA LEAL, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360032042013, LOTE 11, MANZANA 27, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, LOCALIZACION CERRADA VILLA MORELOS NUMERO 146, SUPERFICIE DE 137.5280 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 6.7700 MTS CON CERRADA VILLA MORELOS, AL SUR EN 9.2650 MTS CON CERRADA VILLA MORELOS, AL ESTE EN 17.3000 MTS CON AREA VERDE, Y AL OESTE EN 22.3800 MTS CON LOTE 10.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$265,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A383 12 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 255/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JOSE MANUEL ESTRADA FLORES Y AMOR ALEXIS RENDON URBALEJO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA

QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360028488005, LOTE 14, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO LOS LIRIOS. LOCALIZACION CALLE CRETENSES NUMERO 5, SUPERFICIE DE 119.0000 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 17.0000 MTS CON LOTE 13, AL SUR EN 17.0000 MTS CON LOTE 15, AL ESTE EN 7.0000 MTS CON CALLE CRETENSES, Y AL OESTE EN 7.0000 MTS CON LOTE 5 Y 4.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$175,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A384 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1032/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MOISES DE LA CRUZ PEREZ Y MARIA CRISTINA GONZALEZ VEGA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 06, MANZANA 24, CASA HABITACION CONSTRUIDA, IDENTIFICADA CON NUMERO 12 EN LA CALLE MOLVIEDRO FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, SUPERFICIE DE 119.00 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 7.00 MTS CON CALLE MOLVIEDRO ORIENTE, AL SUR EN 7.00 MTS CON LOTE 33, AL ESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 07, Y AL OESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 05. CLAVE CATASTRAL NUMERO 28-661-026.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H.



JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A385 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1308/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE FRANCISCO NEYEDT ALCALA ENCINAS, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA 4, CASA HABITACION CONSTRUIDA IDENTIFICADA CON NUMERO 17 EN LA AVENIDA SEGUNDA DE MONET FRACCIONAMIENTO SOLEI RESIDENCIAL, SUPERFICIE DE 135.00 MTS² COLINDA AL NORTE EN 7.50 MTS CON LOTE 27, AL SUR EN 7.50 MTS CON AVENIDA SEGUNDA DE MONET, AL ESTE EN 18.00 MTS CON LOTE 9, Y AL OESTE EN 18.00 MTS CON LOTE 11 CLAVE CATASTRAL NUMERO 34-074-010. - SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$420,900.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL

QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A386 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 572/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE LOURDES BERENICE SALAZAR OSORNIO, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CLAVE CATASTRAL NUMERO 51-014-031, LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 24 MANZANA XVII, CASA HABITACION NUMERO 49 CERRADA DE LOS ARROYOS DEL FRACCIONAMIENTO CASA BONITA 11 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTES 25; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CANAL DESALOJO PLUVIAL; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE CERRADA DE LOS ARROYOS; - SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL



REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A387 12 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1428/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE BLANCA ARIANA ARREQUIVES ESQUER, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, 'SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 32, MANZANA XI, CASA HABITACION CONSTRUIDA, IDENTIFICADA CON NUMERO 33 DE CALLE LA QUEBRADA FRACCIONAMIENTO CASA BONITA RESIDENCIAL, SUPERFICIE DE 119.00 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 7.00 MTS CON CALLE LA QUEBRADA, AL SUR EN 7.00 MTS CON LOTE NO. 23, AL ESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 33, Y AL OESTE EN 17.00 MTS CON LOTE 31. CLAVE CATASTRAL NUMERO 51-024-032.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$252,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS

HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A388 12 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. OSCAR ARMANDO TREVIÑO VAZQUEZ.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA OSCAR ARMANDO TREVIÑO VAZQUEZ, EXPEDIENTE NO. 1483/2009 ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, SE



REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DÍAS, MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO REFERIDO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-
A427 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ARGELIA ALVAREZ MADRID.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1558/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SRA. ARGELIA ALVAREZ MADRID, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER., ASÍ MISMO PARA QUE señALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE

SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A428 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 96/10, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ANGELICA MARIA SIERRA AMAYA Y FRANCISCO JAVIER VALENCIA MUÑOZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, DE ESTA CIUDAD Y LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO PARA ALLANARSE O CONTRADECIR A LA DEMANDA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO señALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE ENERO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A464 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. RAMON MEDINA GASTELUM EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE UD, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ULTIMA



PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARIA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 497/2010.- SAN LUIS R. C., SONORA; 31 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A477 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO PAR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE PATRICIA GUADALUPE LEON DUARTE, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C SONORA SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL 2011, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: FRACCIÓN OESTE MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 6 MANZANA 307 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJÓN GUADALUPE VICTORIA AL SUR 10.00 CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE AL ESTE 22.50 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DE LA MITAD NORTE DEL MISMO LOTE AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 4 UBICADA EN EL CALLEJÓN GUADALUPE VICTORIA ENTRE 19 Y 20 NUMERO 1905-A.- CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$360,100.00 PESOS (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 449/2010.- SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 25 DEL 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A478 14 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. ROBERTO VAZQUEZ RASCON.- C. ELIZABETH IBARRA ENCINAS PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. EXPEDIENTE 1976/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ROBERTO VAZQUEZ RASCON Y ELIZABETH IBARRA ENCINAS, POR SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ORDENOSE NOTIFICARLES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO. - ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO. - SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL LIC. JUAN ALONSO URIAS BORQUEZ EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCION INTENTADA EN CONTRA DE LOS C.C. ROBERTO VAZQUEZ RASCON Y ELIZABETH IBARRA ENCINAS, CONSECUENTEMENTE:- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ROBERTO VAZQUEZ RASCON A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$226,164.27 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL C. ROBERTO VAZQUEZ RASCON A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. ROBERTO VAZQUEZ RASCON A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo, HASTA



LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA A AMBOS DEMANDADOS C.C. ROBERTO VAZQUEZ RASCON Y ELIZABETH IBARRA ENCINAS, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE". - HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGÓN, SON., DICIEMBRE 13 DEL 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ IGNACIO CINCO FRANCO.- RUBRICA.- A465 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. ARMANDO MENDEZ REYES Y PATRICIA PAZ MARO.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1792/08, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE CV, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., EN CONTRA DE ARMANDO MENDEZ REYES Y PATRICIA PAZ MARO, ORDENOSE NOTIFICAR SENTENCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 09 DE ABRIL DEL 2010 SE LES NOTIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2010 Y SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN

TRANSCRIBIÉNDOSE A CONTINUACIÓN LOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, HIPOTECARIA Y CREDITO Y CASA, S.A. DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A ARMANDO MENDEZ REYES Y PATRICIA PAZ MARO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA SIGUIENTE CANTIDAD; \$136,398.49 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTF PRINCIPAL, EL PAGO DE \$26,031.49 (VEINISEIS MIL TREINTA Y UN PESOS 49/100 M.N) POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS MENSUALES VENCIDAS, MAS LAS QUE SE GENEREN HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, FECHA EN OUE SE PRESENTO LA DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADEMANTE EL CREDITO LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, ASPECTO QUE SE CONDENA EN FORMA/ GENERICA Y HABRA DE REGULARSE DESDE SU INCUMPLIMIENTO MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASICO DE LA ACCION DEBIENDOSE DE PRECISAR SU ORIGEN Y CUANTIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCION I) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. EL PAGO DE \$1,330.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL MAS LA QUE SE HA GENERADO INCLUSIVE, HASTA EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, FECHA DE PRESENTACION DE DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CREDITO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO VIII DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN LOS INCISOPS E Y F) DE SU DEMANDA



POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO Y COMISIONES. QUINTO.- POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, LUEGO DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA, LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ELSA FELIX ORDUÑO CON QUIEN LEGALMENTE SE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA A 17 DE AGOSTO DEL 2010 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA.- A466 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JOEL ANTONIO OLMEDO NAVIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 06/2010 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DE USTED, DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DEL DEBATE. SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DE JOEL ANTONIO OLMEDO NAVIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JOEL ANTONIO OLMEDO NAVIA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, EL EQUIVALENTE EN

PESOS QUE RESULTE POR 77,925.69 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$338,049.44 M.N. (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), SEGÚN SE ADVIERTE DE LA CERTIFICACIÓN DE SALDOS EXHIBIDA POR EL CONTADOR FACULTADO POR LA PARTE ACTORA, COMPUTADO HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 4,303.46 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2009, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$18,668.84 M.N. (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.) CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADO EL DEMANDADO, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA JOEL ANTONIO OLMEDO NAVIA AL PAGO DE LA CANTIDAD DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 6,455.20 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL 2 DE JULIO DE 2009, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009, MAS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$28,003.29 M.N. (VEINTIOCHO MIL TRES PESOS 29/100 M.N.) CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADO EL DEMANDADO, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES



PACTADAS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN. SEXTO.- NO HA LUGAR A CONDENAR A LA PARTE DEMANDADA JOEL ANTONIO OLMEDO NAVIA AL PAGO DE 422.02 UDI'S (CUATROCIENTOS VEINTIDOS PUNTO CERO DOS UNIDADES DE INVERSIÓN O UDI'S) POR LAS RAZONES ANALIZADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA SÉPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO EN EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN, POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DIESE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, UNA VEZ QUE QUEDA FIRME LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON SU PRODUCTO, PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL C. LUIS ALBERTO ESCALANTE FLORES, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL, LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. - DOY FE.- SAN LUIS R. C. SONORA, ENERO 25 DEL 2010(SIC).- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A479 14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. MARIA ESPERANZA PEÑA VALDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 517/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERAD LEGAL LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE

RECLAMA A LA C. MARIA ESPERANZA PEÑA VALDEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS NUMERO 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7) Y 8), DE LA PÁGINA 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 19 DE MARZO DE 2009, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A389 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; A LA SUSECION DE BIENES DE MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, POR CONDUCTO DEL ALBACEA INTESTAMENTARIO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1222/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OLGA BARNES FIMBRES, Y TODA VEZ QUE EN AUTOS SE DIJO DESCONOCER EL NOMBRE DE LOS HERDEROS DEL SEÑOR MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, Y SE ACREDITO NO EXISTIR TRAMITE DE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE SU PROPIEDAD ANTE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA REFERIDA SUCESION A BIENES DE MANUEL ROBERTO FIMBRES NAVARRO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y EN LOS ESTRAOOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE DE CONTESTACION O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS



DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER., ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL., SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 25 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A390 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1595/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO AVILEZ GARCIA Y BLANCA ESTEFANIA FIERROS DOJAQUE, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA. ENERO 25 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ CHOS.- RUBRICA.-

A413 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 242/2008 SE HACE CONSTAR QUE SE SACO A REMATE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEMANDADO JUAN GABRIEL CRUZ COTA, FIJANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$43,844.48 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PARA LO CUAL SE CONVOCA A POSTORES.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-

A420 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN) PROMOVIDO POR HERMAN LUIS PUJOL ROCHIN EN CONTRA DE ELCA, S. A. E INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE ÚLTIMO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE OBREGÓN, SONORA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones incluidas las de carácter personal le surtirán efectos por cédula fijada en las puertas del juzgado segundo de primera instancia de lo civil, quedando a su disposición copias simples de ley en esta secretaria primera de acuerdos. EXPEDIENTE NO. 779/08.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A437 13 14 15



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1612/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN PEDRO ROBLES VALENCIA Y RENATA YANIRA MONTAÑO, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A467 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1442/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE OSCAR MANUEL COZARI LOPEZ Y MARIA FLORA QUIJANO GALAVIZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A469 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 24210, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE AGUSTIN RUIZ FRANCO, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 14 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A470 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZARA: LUCIA RAMIREZ RAMIREZ.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1395/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LA SRA. LUCIA RAMIREZ RAMIREZ, DE QUIEN SE



LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, 9 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-
A471 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. PRODUCTOS LACTEOS DE OBREGÓN, S.A. DE C.V.- BAJO EXPEDIENTE 2273/10 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO SEÑORA MARÍA ENEDINA CARRILLO SOSA CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN CUARENTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES, SE HARÁN ESTADOS ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A500 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. QUE EN EL EXPEDIENTE 1654/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AHUIZOTL NO.- 69 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR MARIA JESUS ARBALLO OLIVARRIA EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ÚLTIMO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR Ó ALLANARSE A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, 19 DE MAYO DE 2010. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A504 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. QUE EN EL EXPEDIENTE 83/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TONATIUH #122-A ENTRE TEMPLO TLALOC Y TEMPLO QUETZALCOATL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR VIVIAN RAFAEL VALENZUELA LAM EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. SE LE HACE SABER A ESTE



ULTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A505 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL- QUE EN EL EXPEDIENTE 138/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AHUIZOTL NO.- 85 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR MARIA ESTHER SOTO CORDOVA EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR Ó ALLANARSE A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 19 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A506 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ALMA LETICIA MOLINA MERINO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1678/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SRA. ALMA LETICIA MOLINA MERINO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER., ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 9 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A507 14 15 16

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARIO ALBERTO ACOSTA CASTRO PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2480/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA MARIO ALBERTO ACOSTA



CASTRO Y MYRNA GLORIA RAZCON RIVERA, POR SENTENCIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ORDENOSE NOTIFICAR A MARIO ALBERTO ACOSTA CASTRO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS "SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., DEMOSTRO LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCION RESCISORIA QUE EJERCITO CONTRA MARIO ALBERTO ACTORA CASTRO Y MYRNA GLORIA RAZCON RIVERA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO 0121750-1, DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), COMO PARTE VENDEDORA Y LOS REFERIDOS DEMANDADOS COMO COMPRADORES. POR LO QUE, SE CONDENA A ESTOS ULTIMOS A DESOCUPAR Y ENTREGAR AL ACTOR EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LEY FEDERAL DEL TRABAJO 1627-A, LOTE 4 (CUATRO), MANZANA 41 (CUARENTA Y UNO), NIVEL DOS, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "PRIMERO DE MAYO" PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.76 (CIENTO CUARENTA PUNTO SETENTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, E N 7.93 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 17.75 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 17.75 METROS, CON LOTE 5; NIVEL SUPERIOR, CON LOSA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR, CON APARTAMENTO 1627 OTE.; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 13.24 (TRECE PUNTO VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS; CASA TIPO MULTIFAMILIAR; CONCEDIENDOSELES PARA TAL EFECTO A LOS DEMANDADOS, UN PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA PARA QUE DEN CUMPLIMNETO VOLUNTARIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERA AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZANDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. - TERCERO. - POR LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA LAS CANTIDADES QUE LA DEMANDADA HUBIERE

EROGADO HASTA LA FECHA DE DESOCUPACION DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, POR CONCEPTO DE PAGO AL CREDITO CONCEDIDO PARA LA ADQUISICION DEL MISMO, DEBERAN SER APLICADOS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA A TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA. CUARTO.- UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO DEFINITIVO CAUSE EJECUTORIA, DEBERA CANCELARSE LA INSCRIPCION DEL CREDITO NUMERO 8927205227, OTORGADO A LOS DEMANDADOS BAJO INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0121750-1, Y LA HIPOTECA QUE LO GARANTIZA DEBIDAMENTE INSCRITOS UNO Y OTRO ACTOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, INSCRIPCION NUMERO 17452, VOLUMEN 72; ASI COMO LA SECCION 11, INSTRUMENTO NUMERO 114426, VOLUMEN 186, AMBAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. - QUINTO - POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS GENERADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE".- HACIENDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO.- OBREGÓN, SON., NOVIEMBRE 18 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A472 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 897/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CARLOS LOPEZ ORTIZ Y MIRNA JANNETTE GALVEZ MORALES, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y



PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS LOPEZ ORTIZ Y MIRNA JANNETTE GALVEZ MORALES, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CARLOS LOPEZ ORTIZ PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., DE LA CANTIDAD DE 74,1074 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL QUE AL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$105,434.08 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL Y QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CARLOS LOPEZ ORTIZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CARLOS LOPEZ ORTIZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, MÁS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL DEMANDADO CARLOS LOPEZ ORTIZ RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE CONCEDIÓ, QUEDEN A FAVOR DE LA ACTORA. SEPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CARLOS LOPEZ ORTIZ, A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS CARLOS LOPEZ ORTIZ Y MIRNA JANNETTE GALVEZ MORALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN

EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR A LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 19 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.-
RUBRICA.-
A473 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO-1372/2008, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ETNA MARIA LUJAN CASTRO VS CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EJERCITADA POR ETNA MARIA LUJAN CASTRO, CONTRA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA ETNA MARIA LUJAN CASTRO, ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 9 (NUEVE), MANZANA XVI (DIECISÉIS), UBICADO EN LA CALLE AHUIZOTL NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO), ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 133.00 M2 (CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 M. (SIETE METROS) CON LOTES 23 (VEINTITRÉS) Y 24 (VEINTICUATRO); AL SUR EN 7.00M. (SIETE METROS) CON AVENIDA AHUIZOTL; AL ESTE EN 18.00M. (DIECIOCHO METROS) CON LOTE 8 (OCHO) Y AL OESTE EN 18.00M. (DIECIOCHO METROS) CON LOTE 9-A. TERCERO: UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V.



RELATIVA A LA NÚMERO 30674, VOLUMEN 98 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS ANOTACIONES MARGINALES QUE PESAN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDARAN INTOCADAS. CUARTO: POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERATIVO IV DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A BANCA CONFIA, S.N.C. (HOY FUSIONADO CON BANCO NACIONAL DE MÉXICO, GRUPO FINANCIERO BANAMEX), DE LAS PRESTACIONES QUE LE FUERON RECLAMADAS POR LA ACTORA EN SU DEMANDA. QUINTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. SEXTO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE INCONFORME CON EL REFERIDO FALLO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FÉLIX FÉLIX, POR ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A508 14

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR LA C. JUANA MANUELA VALDEZ RUIZ CON EL CARÁCTER DE ACTORA EN EL EXPEDIENTE 291/2010 DONDE SE ORDENA

EMPLAZAR AL DEMANDADO GERARDO ANDERE SAHUAYO MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES CONSECUTIVAS A FIN DE QUE DE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASÍ. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARA SABER POR MEDIO DE CEDULA, QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 2 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-
A453 13 14 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 06/2011, PROMOVIÓ MARCOS FRANCISCO ESPINOZA LOPEZ, TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA CONOCIDO COMO "EL FRESNO" UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA COMO LA PUERTA DEL CAJON, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA SUPERFICIE DE 4-00-70.99 HECTÁREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN DOS LÍNEAS EN 112.22 Y 160.50 METROS CON CAMINO VECINAL PARALELO A CANAL DE RIEGO. AL SUR.- EN CINCO LÍNEAS, EN 107.53, 104.33, 20.15, 19.71 Y, EN 121.26 METROS CON CAMINO VECINAL PARALELO AL RIO BABASAC. AL ESTE.- EN 100.29 CON PEDRO ROBLES. AL OESTE.- EN CUATRO LÍNEAS, EN 76.92, 20.06, 21.68 Y 53.76 METROS, CON GUILLERMO SANTAMARÍA. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2011.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A391 12 13 14



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1293/2009, MARISELA ESQUER LÓPEZ Y JORGE LUIS OCHOA FIERRO, PROMOVIERON PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE BIEN: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON NÚMERO 652, EN ESQUINA CALLES CONGRESO Y MONTAÑA, COLONIA MUNICIPAL, ESTA CIUDAD; SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.00 METROS, CON CALLE CONGRESO; SUR, 13.00 METROS, CON LOTE 7, MANZANA 14; ESTE, 10.00 METROS, CON CALLE MONTAÑA; Y OESTE, EN 10.00 METROS, CON RESTO DE LOTE 8. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A392 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1628/2010 PROMOVIDO POR SILVIA PARRA AYALA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE TACALES # 651 NORTE DE LA COLONIA MORELOS, LOCALIZADO EN EL LOTE 6 DE LA MANZANA 12 CON SUPERFICIE DE 425 METROS CUADRADOS, DEL URBANIZABLE 6 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 42.50 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 42.50 METROS CON LOTE 7, AL ESTE CON 10 METROS CON CALLE TACALES Y AL OESTE CON 10 METROS CON ANTIGUO CALLEJÓN. AUDIENCIA TESTIMONIAL ONCE HORAS DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2011, VERIFICÁNDOSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO DE NOMBRE CLEOTILDE M. DE RODRIGUEZ, COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ENERO 10 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A433 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1646/2010, PROMOVIDO JOSE SERGIO CHONG TIZNADO, OBJETO PRESCRIBIR BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE TORRE EL GRECO E ISMAEL MADA DE LA COLONIA LAS TORRES, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON 61.64 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GIL ABADIE, AL SUR EN 54.29 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOTE BALDIO SE (DESCONOCE PROPIETARIO, AL ESTE 42.79 METROS COLINDA CON CALLE TORRE EL GRECO Y AL OESTE EN 37.27 METROS CON CALLE ISMAEL MADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2208.76 METROS CUADRADOS. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS A PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA A 20 DE ENERO DEL 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A434 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE BAJO EL EXPEDIENTE 2507/2010, PETRA VALLE MENDEZ, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIRTUD DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL ESTE DEL LOTE DOS, Y FRACCIÓN CENTRAL DE LOTE NUEVE, MANZANA NUMERO TREINTA Y NUEVE, UBICADA CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 407 NORTE, ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 478.27 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA 45.87 METROS, 5.68 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS 40.19 METROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN 44.23 METROS 4.18 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE DOS Y 40.05 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 10.23 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL OESTE EN LINEA QUEBRADA 11.32 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, CON CITACION DE COLINDANTES.-



SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A435 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 31/2011, MANUEL ALVARADO
BRICEÑO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA
SIGUIENTE TERRENO URBANO UBICADO EN
MAGDALENA DE KINO, SONORA. SUPERFICIE
TOTAL DE 359.31 METROS CUADRADOS MIDE AL
NOROESTE 34.10 METROS CON MARIA JESUS
GUZMAN Y DORA ALICIA ROBLES SURESTE 34.35
METROS CON LUIS MANUEL GARCIA SUROESTE
10.50 METROS CON CALLE JESUS GARCIA Y
NORESTE 10.50 METROS CON JUANITA BEJARANO.
TESTIMONIAL, DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO
DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA
CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-
RUBRICA.-
A436 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADIOCOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
(ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO POR ABELARDO
YEOMANS LEON CONTRA COMEBI SA DE CV PARA
SU EMPLAZAMIENTO RESPECTO DE CASA
HABITACION NO 20 DE PRIVADA PARQUE ALAMEDA
FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD
CON SUPERFICIE DE 136 MTS CUADRADOS CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE: EN 8 MTS CON PREDIOS DE CARLOS
EDUARDO FLORES ATONDO Y COMEBI SA DE CV.,
SUR, EN 9 MTS CON PRIVADA PARQUE ALAMEDA,
ESTE, EN 17 MTS CON PROPIEDAD DE DONAJI
ENCINAS VALENCIA Y ARTEMIO LUEVANO
JIMENEZ, OESTE EN 17 MTS CON PROPIEDAD DE
ABELARDO YEOMANS LEON. SE HACE DE SU
CONOCIMIENTO QUE TIENE 30 DIAS HABLES A
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA O PONER
DEFENSAS Y EXPEDICIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD
APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES
SE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE
SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y
LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTA SE LE
INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE

ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA BAJO EL NUMERO 989/10.-
HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DEL 2011.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-
A458 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE
NUMERO 01/2011, PROMOVIDO POR JUAN JOSE
PERALTA CONTRERAS, SOBRE PRESCRIPCIÓN
POSITIVA DEL PREDIO DENOMINADO: "NUESTRA
SEÑORA DE GUADALUPE" O "DOLORES", UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE RAYON, SONORA CON UNA
SUPERFICIE DE 350-07-38 (TRESCIENTAS
CINCUENTA HÉCTÁREAS SIETE ÁREAS Y OCHO
CENTIÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORESTE EN: 1,054.623
METROS Y 1,256.085 METROS, CON PROPIEDADES
DE FRANCISCO PERALTA Y EJIDO RAYON,
RESPECTIVAMENTE; AL NOROESTE EN: 2,015.825
METROS, CON DOTACIÓN DEL EJIDO LA PALMA O
RANCHITO DE AGUILAR; AL SURESTE EN: 1,441.110
CON PROPIEDAD DE HUMBERTO NAVARRO TERAN
Y AL SUROESTE EN: 1,518.592 METROS CON
PROPIEDAD DE CESAR OCTAVIO FEDERICO
PERALTA; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL
A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE
MARZO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA,
ENERO 27 DEL 2011.- SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO
GARCÍA.- RUBRICA.-
A459 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO JURIDICCION VOLUNTARIA,
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE
NUMERO 117-2011 PROMOVIDO POR ROMAN
FIGUEROA ROBLES, EL JUEZ PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALO LAS
10:00 HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS
MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA
DILIGENCIA DE TESTIMONIAL PARA EFECTOS
DE QUIEN QUIERA HACER VALER ALGUN
DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE SE
DESCRIBE: BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE
ESTEBAN SARMIENTO NUMERO 156 COLONIA
ANGEL FLORES, DE ESTA CIUDAD, CLAVE



CATASTRAL NUMERO 3600 01 179 002, LOTE 1, MANZANA 80, SUPERFICIE DE 161.00 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.26 MTS. Y 11.66 CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600 01 179 001, AL SUR EN 18.00 MTS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600 01 17903, AL ESTE EN 11.20 MTS CON CALLE ESTEBAN SARMIENTO Y AL OESTE EN 6.05 MTS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600 01 179 020 Y EN 3.89 MTS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600 01 179 020.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A474 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA ORDINARIA PROMOVIÓ SILVIA LUNA LEON EXPEDIENTE 1328/10 ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO CARLOTA ALVAREZ CORDOVA SE LE HACE SABER QUE TIENE TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A475 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA CONSORCIO RIVE S.A. DE C.V.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 606/2008, DEL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL CARMEN GRIJALVA MEZA VS. CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE DICTO UNA SENTENCIA, QUE A LA LETRA DICE.- RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA

SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA, SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EJERCITADA POR MARIA DEL CARMEN GRIJALVA MEZA CONTRA" CONSORCIO RIVE, S/A DE C.V. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA MARIA DEL CARMEN GRIJALVA MEZA, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 16, MANZANA 1, UBICADO EN CALLE CHIMALPOPOCA NUMERO 41 ENTRE, PIRÁMIDE DE LA LUNA Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAUHTERHOC DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE,133,00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7,00 METROS CON LOTE 20, AL SUR, EN 7,00 METROS CON AVENIDA CHIMALPOPOCA, AL ESTE, EN 19,00 METROS CON LOTE 15. Y AL OESTE, EN 19,00 METROS CON LOTE 16-A. TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE CONSORCIO RIVE, S/A DE C.V. RELATIVA A LA NUMERO 30674, VOLUMEN 98 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS ANOTACIONES MARGINALES QUE PESAN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDARAN INTOCADAS. CUARTO.- POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERATIVO IV DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BANCA CONFIA, S.N.C., (HOY FUSIONADO CON BANCO NACIONAL DE MÉXICO, GRUPO FINANCIERO BANAMEX) Y SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., DE LAS PRESTACIONES QUE LE FUERON RECLAMADAS POR LA ACTORA EN SU DEMANDA. QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. SEXTO.-



EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE, EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE INCONFORME CON EL REFERIDO FALLO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA SEVERA ESTRADA GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.-
A509 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO.- 56/2008, DEL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL C. SERGIO MANCILLAS LOPEZ VS. CONSORCIO RIVE S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE DICTO UNA SENTENCIA, QUE A LA LETRA DICE: RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PASA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA,- SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EJERCITADA POR SERGIO MANCILLAS LOPEZ CONTRA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SERGIO MANCILLAS LOPEZ, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANOLOTE 27, MANZANA 16, UBICADO EN CALLE MAXTLA NUMERO 80 ENTRE, TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL..

FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MAXTLA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTES 6 Y 7, AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 28, Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 26. TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. RELATIVA A LA NUMERO 30674, VOLUMEN 98 DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD ÉL LA PARTE ACTORA RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS ANOTACIONES MARGINALES QUE PESAN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDARAN INTOCADAS. CUARTO.- POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERATIVO IV DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BANCA CONFIA, S.N.C. (HOY FUSIONADO CON BANCO NACIONAL DE MÉXICO, GRUPO FINANCIERO BANAMEX) Y SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. DE LAS PRESTACIONES QUE LE FUERON RECLAMADAS POR LA ACTORA EN SU DEMANDA. QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. SEXTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE INCONFORME CON EL REFERIDO FALLO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, POR ANTE LA



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS,
LICENCIADA SEVERA ESTRADA GARCIA, CON
QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA
GUADALUPE CASTILLO MUNGUIA.- RUBRICA.-
A510 14

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

DANIEL ENRIQUE ARREOLA MONTIJO.- BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 0334/2010 RELATIVO AL
JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO
NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. KARINA
ZAMORA RUIZ, EN CONTRA DE USTED,
EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA
DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA
DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE
EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCEBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS
SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE
HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO,
QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA
SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE
VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-
A393 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA.-
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE
DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA
C. MARIA AUXILIADORA NAVARRO ARIAS,
EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL FLORES
GARCÍA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE
TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TERCER DIA
DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER
DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCEBIDO QUE DE NO
HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO PARA
ELLO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES Y
AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN
EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS

COPIAS DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO
1650/2010;- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.-
RUBRICA.-
A460 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MIRNA EVELIA GARCIA CARRILLO.- BAJO
EXPEDIENTE 1114/2010, RELETIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR LUIS ARTURO LOPEZ LOPEZ
EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS
AUMENTANDO EN TREINTA DIAS A PARTIR DE
LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTO Y SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES APERCEBIDO QUE DE
NO HACERLA LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE
TRASLADO EN LA SECRETARIA A SU
DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC.- HERMELINDA VALDEZ LEON.-
RUBRICA.-
A502 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

RESOLUTIVOS.-PRIMERO: DECLARA PROCEDENTE
ACCIÓN EJERCITADA POR MIRNA CONSUELO
FELIX GRACIA, VÍA ORDINARIA CIVIL DIVORCIO
NECESARIO, CASUAL FRACCIÓN VIII ARTICULO 425
DEL CÓDIGO CIVIL DE SONORA, Y EN CONTRA DEL
C. ENRIQUE AMAYA RUEDA. SEGUNDO. DECLARA
DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL
QUE UNE A MIRNA CONSUELO FELIX GARCIA Y
ENRIQUE AMAYA RUEDA, A TRAVÉS DE ACTA DE
MATRIMONIO NUMERO 041, DE FECHA 26 DE JULIO
2003, BAJO RÉGIMEN SEPARACIÓN DE BIENES
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM
SONORA. TERCERO. DETERMINA INSUBSISTENTE
RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL SE
ENCUENTRAN UNIDOS EN MATRIMONIO MIRNA
CONSUELO FELIX GRACIA Y ENRIQUE AMAYA
RUEDA, Y CONSISTE EN EL RÉGIMEN DE
SEPARACIÓN DE BIENES, SEGÚN ACTA DE
MATRIMONIO NUMERO 041, DE FECHA 26 DE
JULIO DE 2003. CUATRO. SE LEVANTAN LAS
MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS



DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 27 DE ENERO DE 2009. QUINTO. DETERMINA QUE HAN CESADO DERECHOS OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE MIRNA CONSUELO FELIX GRACIA Y ENRIQUE AMAYA RUEDA, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. SEXTO. NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN RELACIÓN A LOS HIJOS, TODA VEZ QUE LA ACCIONANTE MANIFIESTA QUE NO PROCREARON HIJOS. SEPTIMO. CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO ENRIQUE AMAYA RUEDA A FAVOR DE MIRNA CONSUELO FELIX GRACIA, LA CANTIDAD \$1,000.00. (SON MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD QUE SE IRA INCREMENTADO CONFORME EL AUMENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DE DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 476 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; ASIÉNDOSELE LLEGAR A LA BENEFICIARIA POR CUALESQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES CONDUCENTES, SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A MIRNA CONSUELO FELIX GRACIA, POR HABÉRSELE DECLARADO CONYUGUE INOCENTE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SUBSISTIÉNDOLE DERECHO HASTA NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. OCTAVO. BASÁNDONOS QUE PREVÉ EL ARTICULO 454 CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, DECLARA LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO ENRIQUE AMAYA RUEDA, CONYUGUE CULPABLE QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO TARDARA EN VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO. NOVENO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS, OTRA VEZ, EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA PUBLICACIÓN DE PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DEL EDICTO, UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE

MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, EN AGENCIA FISCAL LOCAL ESTADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA A PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE ATENTO OFICIOS AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM, SONORA, AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVAN HABER NOTACIONES QUE LEGALMENTE CORRESPONDE EN LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO. EN ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 041, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2003. DECIMO PRIMERO. AL ADVERTIRSE DE AUTOS LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN 1, DEL ARTICULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO SEGUNDO. EN SU OPORTUNIDAD, EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA, YA SU COSTA. TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. NOTIFIQUESE PERDONALMENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. LIC RAMONA AVILES CAMPA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A476 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1531/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. LUCILA MENDOZA FARIAS EN CONTRA DEL C. ROBERTO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, SE DICTÓ



SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA C. LUCILA MENDOZA FARIAS ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: - TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS CC. LUCILA MENDOZA FARIAS Y ROBERTO BARRAGAN GUTIÉRREZ CELEBRADO MEDIANTE ACTA NÚMERO 00055 DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE BADIRAGUATO, SINALOA. QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A ROBERTO BARRAGAN GUTIÉRREZ, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE RIGE EL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEL JUICIO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE DEBERÁ PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN PREVIO INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD LEGAL, EN LA VÍA INCIDENTAL PARA POSTERIORMENTE REALIZAR SU PARTICIÓN LEGAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 361, 362, 363, 365, 376 Y 584 DEL CÓDIGO CIVIL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA. - QUINTO: NO SE DECRETA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LUCILA BARRAGÁN MENDOZA TODA VEZ QUE ES MAYOR DE EDAD Y NO SE ACREDITÓ QUE LA MISMA ESTÉ ACTUALMENTE CURSANDO ALGUNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO: NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE ROBERTO

BARRAGÁN GUTIÉRREZ A FAVOR DE LUCILA MENDOZA FARIAS, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE LA ACTORA EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARTE ALIMENTOS QUE TENÍA EL C. ROBERTO BARRAGÁN GUTIÉRREZ. - SÉPTIMO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. - OCTAVO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (FF. 41-42 EXPEDIENTE PRINCIPAL).- NOVENO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 251 (FRACCIÓN V) Y 376 (FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- DÉCIMO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GÍRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL O FAMILIAR COMPETENTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BADIRAGUATO, SINALOA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADOR SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BADIRAGUATO, SINALOA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NÚMERO 00055 DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO RELATIVA AL MATRIMONIO DE



ROBERTO BARRAGÁN GUTIÉRREZ Y LUCILA MENDOZA FARIÁS ANOTE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL Y SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS NUMERALES 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA; DE IGUAL MANERA SE ORDENA GIRAR ATENTO SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAMAZULA, JALISCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A FIN DE QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO NÚMERO 409 DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS RELATIVA A LA C. LUCILA MENDOZA FARIÁS; ASÍ MISMO, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CULIACÁN, SINALOA, A FIN DE QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO NÚMERO 00747 DE FECHA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO RELATIVA AL C. ROBERTO BARRAGÁN GUTIÉRREZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.- A501 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A MA. EUGENIA MENDOZA AVALOS, EXPEDIENTE NÚMERO 276/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. LORENZO GARCIA SOQUI, EN CONTRA DE LA C. MA. EUGENIA MENDOZA AVALOS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE

LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA LORENZO GARCIA SOQUI ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES LORENZO GARCIA SOQUI Y MA. EUGENIA MENDOZA AVALOS, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ZAPOLTILIC, JALISCO, CON FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, BAJO ACTA NÚMERO 89.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.-NO SE DECRETA NADA RESPECTO DE CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA, TODA VEZ QUE LA HIJA PROCREADA DENTRO DEL MATRIMONIO A LA FECHA ES MAYOR DE EDAD. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UN SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO, DEL JUDICIAL DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA QUE ESTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL DEL



REGISTRO CIVIL DE ZAPOLTILIC, JALISCO, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADA AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN 11 AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. DECIMO.- REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA DE PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES EN RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE CAUSEN ESTADO O EJECUTORIAS Y QUE SE DICTEN EN ESE JUICIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS PARTES NO OTORGAN SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA, SE OMITIRÁN O TESTARÁN TALES DATOS, ELLO EN VIRTUD, DE QUE LAS SENTENCIAS O RESOLUCIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 Y 45 DE SUS LINEAMIENTOS GENERALES. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA, CON QUIEN

ACTÚA Y DA FE - DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A503 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A C. MAURO FRANCISCO MURRIETA GOMEZ, EXPEDIENTE NUMERO 2015/2009, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. ROSA GUADALUPE MARIN DUARTE, EN CONTRA MAURO FRANCISCO MURRIETA GOMEZ. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRAN DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL. ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA ACTORA ROSA GUADALUPE MARIN DUARTE, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. - TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MAURO FRANCISCO MURRIETA GOMEZ Y ROSA GUADALUPE MARIN DUARTE, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE IMURIS, SONORA, CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, BAJO ACTA NÚMERO 0123. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PACTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. - CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE EL DEMANDADO SEÑOR MAURO FRANCISCO



MURRIETA GOMEZ, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU MENOR HIJA LIA ABRIL MURRIETA MARIN, PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LA MENOR ANTES MENCIONADA ADQUIERA SU MAYORIA DE EDAD, SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJARAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DE SU ACTA SE NACIMIENTO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON VEINTICINCO AÑOS DE EDAD, APROXIMADAMENTE, LO QUE LA CAPACITA PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ELLO; TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEXTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADO CON FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DECLARA LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR MAURO FRANCISCO MURRIETA GÓMEZ, RESPECTO DE SU MENOR HIJA LIA ABRIL MURRIETA MARIN, QUEDANDO LA MISMA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE ROSA GUADALUPE MARIN DUARTE, CÓNYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVAN A LA PATRIA POTESTAD COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SU HIJA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- SÉPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIESE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- OCTAVO.- SE DEJA SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- NOVENO.- UNA VEZ QUE

LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON SUS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA DE KINO SONORA, PARA QUE ÉSTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE IMURIS, SONORA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DÉCIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO A LA FRACCIÓN II AMBOS EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIÉN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA.- EL 31 DE ENERO DE 2011; SE PUBLICÓ.- CONSTE.- EN 01 DE FEBRERO DEL 2011 SIENDO LAS-- HORAS NOTIFICADO EL C. AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO DE SENTENCIA QUE ANTECEDE DIJO QUE LO OYE Y FIRMA. DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACION PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A511 14



AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 14,252 VOLUMEN CIII FECHADA 21 DICIEMBRE 2010, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADO JOSE HEBERTO ARTURO CHAVEZ OCARANZA POR SOLICITUD DEL C. GUSTACVO(SIC) ARTURO CHAVEZ FONSECA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ALBACEA Y ÚNICA HEREDERA DALILA CHAVEZ ROSALES, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.-NOTARIO PUBLICO NO. 57.-LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.-RUBRICA.-
A344 11 14

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 6
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA 7221 OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011, COMPARECIÓ LA SEÑORA CEFERINA OCHOA CONTRERAS, A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MOLINA ORTIZ, EN LA QUE SE HACE CONSTAR RADICACIÓN LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 2829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA, CÍTESE QUIENES TENGAN ALGÚN DERECHO PRESENTARSE CON SUSCRITO-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 6.-LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA.-RUBRICA.-
A480 14 17

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 6
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA 7218 OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 15 ENERO 2011, COMPARECIÓ LA SEÑORA VICTORIA SARABIA BASTIDAS, A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE NAZARIO MORAN PEÑA EN LA QUE SE HACE CONSTAR RADICACIÓN LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO

2829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA, CÍTESE QUIENES TENGAN ALGÚN DERECHO PRESENTARSE CON SUSCRITO-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 6.-LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA.-RUBRICA.-
A481 14 17

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,773, VOLUMEN 339, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA REFUGIO AMADA VILLELAS CORRAL, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA CORRAL DELGADO VIUDA DE VILLELAS, QUIEN PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y QUE PROCEDERÁ A REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EN LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO, LO QUE SE DA A CONOCER PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97.- LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR.- RUBRICA.-
A512 14 17

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCINO MEDINA FERNÁNDEZ, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUICIO A DEDUCIR EXPEDIENTE NUMERO 808/10, JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-
A345 11 14



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBA AIDE LÓPEZ
PIÑA Y LUIS ALBERTO QUINTERO MARTÍNEZ,
CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTITRÉS DE MARZO DOS MIL ONCE, EN ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE 54/11.-SECRETARIA DE
ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A346 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RAMONA PIRI PIRI, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE
DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
2141/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A347 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MIGUEL SÁNCHEZ TOVAR Y/O
MIGUEL TOVAR SÁNCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.-LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1685/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.
MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A348 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
POR AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010,
DICTADO EN EXPEDIENTE NUMERO 545/10
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE SALVADOR AYALA Y/O SALVADOR
AYALA BARRERAS, CONVOCÁNDOSE A

PRESUNTOS HEREDEROS, ACREEDORES Y
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA
HERENCIA; SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL
DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, PARA LA
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA
DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.-RUBRICA.-
A349 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A
BIENES DE MARIA RAFAELA ANGULO URÍAS.
CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO
HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR
DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS,
DIA 31 DE MARZO DE 2011. EXP. 2310/10.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-
A350 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL
JUICIO.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL
PADILLA LÓPEZ, PROMOVIDO POR ROSA MARIA
EGELZABAL GARIBAY, HACIÉNDOSELE SABER A
LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS
NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL DOS
MIL ONCE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA
JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO
DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE
SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1857/2001.-H.
NOGALES, SONORA A 24 DE ENERO DEL DOS MIL
ONCE.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-
A352 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE GILDA GUADALUPE CAMACHO DURAN
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A



HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE NO. 126/2011.-GUAYMAS, SONORA A 25 DE ENERO DEL AÑO 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DALIA GRISELDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-
A353 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ESPERANZA FRANCO RUIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2338/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-
A354 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 75/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO LUNA LEÓN.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-
A355 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2096/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN MARES CONTRERAS.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A356 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN AGUIRRE GALVEZ, PROMOVIDO POR AMADO AGUIRRE, EXPEDIENTE NUMERO 07/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA A 27 DE ENERO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.-RUBRICA.-
A357 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO ESTRELLA VILLA Y JOSEFINA ESPINOZA, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ESTRELLA ESPINOZA, EXPEDIENTE NUMERO 09/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA A 24 DE ENERO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.-RUBRICA.-
A358 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA
EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO GONZALEZ MORALES, PROMOVIDO POR BERTHA IRENE GONZALEZ ROSAS, EXPEDIENTE 21/2011, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, PRIMERO MARZO DOS MIL ONCE.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.-



 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MORALES URIAS Y CARMEN CASTILLO LEON.-CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 09/2011.- CANANEA, SONORA, A 18 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A363 11 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO SALAZAR GUDIÑO.-CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 25 DE MARZO DEL 2011 A LAS 11:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 23/2011.-CANANEA, SONORA, A 19 DE ENERO DEL 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A364 11 14

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. FRANCISCA NAVALLES TRUJILLO, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 87/2011.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A366 11 14

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIAN XIMENA HUGUEZ MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1735/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A367 11 14

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. IGNACIO FLORES LEYVA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 0054/2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A368 11 14

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 149/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ HIDALGO CASTAÑEDA Y ROSA AMELIA VELÁSQUEZ VEGA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A375 11 14

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE MOLINA MORENO Y FRANCISCO JAQUEZ SOTO, CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA 08 DE MARZO DEL AÑO 2011, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 78/2011.- SECRETARIO



TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL
CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A377 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXP. 26/08.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS
ARMENTA FÉLIX, CÍTESE A LOS C.C. BALVANEDA
ARMENTA MORALES Y SANTOS ALBERTO
ARMENTA MORALES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10:00 HORAS 28 DE FEBRERO DEL
2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA
ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.-
RUBRICA.-
A452 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE ALONSO BENJAMÍN ROCHIN BARÓN.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL
ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2203/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM
SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A482 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE ALONSO ROCHIN ORDAZ,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 2207/2010.-SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES
ATONDO.-RUBRICA.-
A483 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA BASTIDA QUEZADA,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO
DE DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 100/2011.-SECRETARIO DE
ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR
RIVERA.-RUBRICA.-
A484 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESÚS MORENO
MARTÍNEZ.-CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE
MARZO DE 2011, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 2081/2010.-H. CABORCA, SONORA, A
16 DE DICIEMBRE DE 2010.-SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ
NIEBLAS.-RUBRICA.-
A485 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ QUIROZ
Y LAURA QUIROZ SANTA MARIA.-CONVÓQUENSE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE 2011, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1345/2010.-H.
CABORCA, SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME
ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.-
A486 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 856/10. SE HACE CONOCIMIENTO
PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA APOLINAR FÉLIX LÓPEZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA



DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 10 MARZO 2011, DIEZ HORAS.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A487 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUETA RENDÓN VALENCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO -EXPEDIENTE NUMERO 2234/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-
A488 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CESAREO MENDOZA MORENO CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 838/2009.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A489 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS LEONEL MORALES RUIZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 0064/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-
A490 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 173/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO MENDIVIL GÓMEZ Y MARIA MERCEDES VELDERRAIN QUIROZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRME ILEGIBLE.-
A491 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELSA GRACIA TANORI, PROMOVIDO POR CANDIDO VELASCO CUEN, EXPEDIENTE NUMERO 126/2010, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA, A 26 DE ENERO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.-RUBRICA.-
A492 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA MURILLO BASTIDA Y/O MARIA ALTAGRACIA MURILLO BASTIDA Y/O MARIA MURILLO DE DAVIS E IDELFONSO DAVIS VELIZ, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 96/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 25 ENERO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DALIA GRISELDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-
A493 14 17



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 839/10, A BIENES DE IGNACIO MENDIVIL ROSAS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 28 DE FEBRERO DE 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-

A494 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE HECTOR ANSELMO SÁNCHEZ CASTILLO; CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 2336/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A495 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO BANDA RAMÍREZ E ISABEL GARCÍA MORENO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 2224/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A496 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN DARIO GASTELUM LOPEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DOCE HORAS DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2011 EXPEDIENTE

NUMERO 24/11.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A497 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES ALMANZA ORTIZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE HORAS OCHO DE MARZO 2011, EXPEDIENTE NUMERO 100/11.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.-RUBRICA.-

A498 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS RAMÍREZ BUSTAMANTE, EXPEDIENTE 396/10, CONVÓQUENSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 08 DE MARZO DE 2011 PARA LLEVARSE A CABO JUNTA DE HEREDEROS.-FEBRERO 03 DE 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-

A499 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ARMIDA GREGOIRE GONZALEZ CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 9:00 HORAS DEL 3 DE MARZO DEL 2011, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1783/2010.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 8 DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACEURDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-

A513 14 17



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 2039/2010 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANDREA MEDINA VEGA.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A514 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GUILLERMO RAMIREZ VAZQUEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL ONCE, JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA
CIUDAD. EXPEDIENTE NO.152/2011. GUAYMAS,
SONORA, FEBRERO 1 DEL AÑO 2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.-
A515 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ROSARIO MENDOZA MIRANDA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE,
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO.
104/2011.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 28 DE
2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.-
A516 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE C. MARIA ESTHELA MALDONADO
COVARRUBIAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE
MARZO DEL DOS MIL ONCE LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2180/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A517 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 208/2010.- RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA DOLORES LÓPEZ PACHECO, CÍTESE
TODOS QUIENES CREAN TENER DERECHO
DEDUCIR HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 10:00 HORAS, MARZO 15, 2011.-
HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 08,2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
ALEJANDRA DEL PILAR JIMENEZ ACUÑA.-
RUBRICA.-
A518 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LOS C.C. JOSE OSCAR Y LUIS ALBERTO DE
APELLIDOS BORBOA GUERRERO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL
DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS,
SONORA. EXPEDIENTE NO. 871/2010.- GUAYMAS,
SONORA A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-
A519 14 17



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL CRUZ A LCAZAR Y/O ANGEL CRUZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA VEINTIOCHO DE MARZO AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 417/10.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.- RUBRICA.-
A520 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CLARA GARCIA CORRAL, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 578/10.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A521 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PICOS ZAMORA CÍTESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 175/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A522 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMASA ARCE LOPEZ EXPEDIENTE 485/10 CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELÉBRESE DIEZ HORAS DEL SIETE DE MARZO DOS MIL ONCE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.- RUBRICA.-
A523 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 139/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO EDUARDO URREA PARRA Y LAURA SALAZAR LANCASTER JONES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A524 14 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ADALBERTO QUINTANAR, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 0004/2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-
A525 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, RADICASE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR BARBA NAVARRO Y/O J. SALVADOR BARBA NAVARRO PROMOVIDO POR RAFAELA VIZCARRA ARRIETA, SEÑALÁRONSE LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELERACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.-



EXPEDIENTE 462/2010, CONVOCAN DOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A526 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO
CALDERÓN MANJARREZ; CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DOS
MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 42/11.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A527 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 0028/2011, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CELIA BECERRA VILLALOBOS, CONVÓQUESE
HEREDEROS Y ACREEDORES AL IGUAL QUE
PERSONAS QUE CREAR: TENER DERECHOS
HEREDITARIOS PARA DEDUCIR LOS MISMOS
JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA
ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARITZA NAYELI
OTHON SEPULVEDA.- RUBRICA.-
A528 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LEONCIO VALENCIA NUÑEZ, CÍTENSE
A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE JUNTA DE
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO
02/2011.- CUMPAS, SONORA, ENERO 20 DEL 2011.-
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS
HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A529 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MANUELA GARCÍA ANDRADE
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 139/2011.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES
ATONDO.- RUBRICA.-
A530 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE AUDON ACEVES ARAUJO,
EXPEDIENTE 1059/2010, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA. TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, ENERO 28 DEL 2011.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A531 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES
MANUEL PIZANO MENDOZA Y ANTONIA TOSCANO
BACAME. EXPEDIENTE 857/2010. CONVOCASE
QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS
DEL TRES MARZO 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.-
A532 14 17



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 39

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

HSBC México, S.A. 2
Javier Martín Aguilera Esquer y otro
Sergio Llamas Armenta
Financiera Rural Organismo Pública Descentralizado (3) 3,4

JUICIOS HIPOTECARIOS

Metrofinanciera, S.A. de C.V.(4) 4,5,6
ABN Amro Bank México, S.A.(7) 4 a 11
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. 7
Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2) 8
I.n.f.o.n.a.v.i.t. 9
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(2) 12 y 17
Promovido por Olga Barnes Fimbres 12
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(7) 13 a 16
Promovido por Roberto Moreno 13
Promovido por Herman Luis Pujol Rochín
Promovido por María Enedina Carrillo Sosa 15
Promovido por María Jesús Arballo Olivarría
Promovido por Vivian Rafael Valenzuela Lam
Promovido por María Esther Soto Córdova 16
Promovido por Etna María Luján Castro 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Juana Manuela Valdez Ruiz 19



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Marcos Francisco Espinoza López	
Promovido por Marisela Esquer López y otro	20
Promovido por Silvia Parra Ayala	
Promovido por José Sergio Chong Tizado	
Promovido por Petra Valle Méndez	
Promovido por Manuel Alvarado Briceño	21
Promovido por Abelardo Yeomans León	
Promovido por Juan José Peralta Contreras	
Promovido por Román Figueroa Robles	
Promovido por Silvia Luna León	22
Promovido por María del Carmen Grijalva Meza	
Promovido por Sergio Mancillas López	23

JUICIOS DE DIVOCIO NECESARIO

Promovido por Karina Zamora Ruiz	24
Promovido por María Auxiliadora Navarro Arias	
Promovido por Luis Arturo López López	
Promovido por Mirna Consuelo Félix Gracia	
Promovido por Lucila Mendoza Farías	25
Promovido por Lorenzo García Soqui	27
Promovido por Rosa Guadalupe Marín Duarte	28

AVISOS NOTARIALES

Bienes de José Heberto Arturo Chávez Ocaranza	30
Bienes de Ceferina Ochoa Contreras	
Bienes de Nazario Moran Peña	
Bienes de Josefina Corral Delgado Viuda de Villelas	



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Lucino Medina Fernández	30
Bienes de Alba Aide López Piña y otro	31
Bienes de Ramona Piri Piri	
Bienes de Miguel Sánchez Tovar y/o	
Bienes de Salvador Ayala y/o	
Bienes de María Rafaela Angulo Urías	
Bienes de José Manuel Padilla López	
Bienes de Gilda Guadalupe Camacho Durán	
Bienes de Esperanza Franco Ruiz	32
Bienes de María del Refugio Luna León	
Bienes de Ramón Mares Contreras	
Bienes de Agustina Aguirre Gálvez	
Bienes de Lorenzo Estrella Villa	
Bienes de Lázaro González Morales	
Bienes de José Morales Urías	33
Bienes de Horacio Salazar Gudiño	
Bienes de Francisca Navalles Trujillo	
Bienes de Marian Ximena Huguez Mendoza	
Bienes de Ignacio Flores Leyva	
Bienes de José Hidalgo Castañeda y otra	
Bienes de María Guadalupe Molina Moreno y otro	
Bienes de Santos Armenta Félix	34
Bienes de Alonso Benjamín Rochín Barón	
Bienes de Alonso Rochín Ordaz	
Bienes de Francisca Bastida Quezada	
Bienes de María de Jesús Moreno Martínez	
Bienes de Jesús López Quiroz y otra	
Bienes de María Apolinar Félix López	



Bienes de Enriqueta Rendón Valencia	35
Bienes de Manuel Cesareo Mendoza Moreno	
Bienes de Jesús Leonel Morales Ruiz	
Bienes de Filiberto Mendivil Gómez y otra	
Bienes de Rosa Elsa Gracia Tánori	
Bienes de Altagracia Murillo Bastida y/o	
Bienes de Ignacio Mendivil Rosas	36
Bienes de Héctor Anselmo Sánchez Castillo	
Bienes de Alejandro Banda Ramírez y otra	
Bienes de Rubén Darío Gastélum López	
Bienes de María Dolores Almazán Ortiz	
Bienes de Tomás Ramírez Bustamante	
Bienes de María Armida Gregoire González	
Bienes de Andrea Medina Vega	37
Bienes de Guillermo Ramírez Vázquez	
Bienes de Rosario Mendoza Miranda	
Bienes de María Esthela Maldonado Covarrubias	
Bienes de María Dolores López Pacheco	
Bienes de José Óscar Borboa Guerrero y otro	
Bienes de Ángel Cruz Alcaraz y/o	38
Bienes de Clara García Corral	
Bienes de Manuel Picos Zamora	
Bienes de Tomasa Arce López	
Bienes de Francisco Eduardo Urrea Parra y otra	
Bienes de Adalberto Quintanar	
Bienes de Salvador Barba Navarro y/o	
Bienes de Teodoro Calderón Manjarez	39
Bienes de Celia Becerra Villalobos	
Bienes de Leoncio Valencia Núñez	
Bienes de Manuel García Andrade	
Bienes de Audon Aceves Araujo	
Bienes de Manuel Pizano Mendoza y otra	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
Callejón No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado